



EDICTO NÚMERO NOVENTA Y SEIS (96)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR MEDIO DEL PRESENTE,

HACE SABER:

Que en el RECURSO DE CASACIÓN dentro del proceso seguido al señor **JULIO ISACIO ARCIA GUERRA**, sindicado por el delito Contra la Administración Pública (Corrupción de Servidores Públicos), cometido en perjuicio de los señores **ALFREDO CARLOS AYALA** y **JUANA SÁNCHEZ DE AYALA**; se ha dictado una resolución que es del tenor siguiente:

“CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA SEGUNDA DE LO PENAL.
Panamá, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

VISTOS:

En mérito de lo expuesto, la **SALA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **RECHAZA DE PLANO**, la Solicitud de Aclaración presentada por el Licenciado Javier Antonio Quintero Rivera, de la Resolución de siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023), proferida por la Sala Segunda de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante la cual **NO SE CASÓ** la Sentencia N°112-S.I. de trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021), emitida por el Segundo Tribunal Superior de Justicia de Panamá, que confirmó la Sentencia Condenatoria N°01 de once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021), dictada por el Juzgado Primero Liquidador de Causas Penales del Primer Circuito Judicial de Panamá, que condenó al señor **JULIO ISACIO ARCIA GUERRA**, a la pena de ochenta (80) meses de prisión y a la inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas, por igual término que la pena principal, como autor del delito de Corrupción de Servidores Públicos.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 999 del Código Judicial.

Notifíquese,

(FDO.) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS

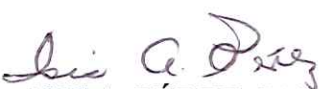
(FDO.) MGDA. OTILDA V. DE VALDERRAMA

(FDO.) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO

(FDO.) LCDA. ELVIA VERGARA ATENCIO

Secretaria Judicial

Por consiguiente, se fija el presente edicto que lleva el número **NOVENTA Y SEIS (96)** en lugar visible de este Despacho, hoy tres (3) de junio de dos mil veinticuatro (2024), siendo las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) y por un término de cinco (5) días, a fin de notificar a los interesados de su contenido.


Lcda. ISIS A. PÉREZ GARCÍA
Secretaria Judicial - AD-HONOREM

Exp. No. 07-2022-C

bdb